

FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCIA

REVISTA DE CULTIVOS, PRODUCCIÓN Y MERCADOS

EDITADA POR LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SU MISMO NOMBRE



DOMICILIO Y ALMACENES

PLAZA DE LA TRINIDAD, 1
Y VALLADARES, 10

DE LA PROPIEDAD SOCIAL

CÓRDOBA



Empresa de Seguros para ambos sexos
— SOBRE —
enfermedades, nacimientos y defunciones

Constituida con arreglo a las prescripciones de la vigente Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908 y Reglamento de 2 de Febrero de 1912.

Autorizada por R. O. de 28 de Diciembre de 1916.

Funciona bajo la inspección del Estado y tiene constituidos en el Banco de España los depósitos que exige la Ley.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON SALVADOR NAVAS GIMENEZ

— DOMICILIO —

Plaza de San Felipe, número 3.—CÓRDOBA

IMP. MODERNA.—CÓRDOBA

REMININGTON

ESCRIBE

SUMA

RESTA

El 95 % de las máquinas que se utilizan

SON "REMININGTON"

Es la preferida por su solidez, sencillez en su mecanismo
y perfección,
reuniendo todas las ventajas conocidas en la mecanografía

Sucursales y depósitos en todas las capitales de España.

Sucursal en Córdoba, Calle Alfonso XIII, núm. 6 al 14

Dirección en España: Trafalgar, 6. Barcelona

Otto Medem. Valencia

Sucursales y depósitos en Málaga :- Barcelona :- Alicante

Primeras materias para abonos.-Fórmulas especiales para toda clase de cultivos

SUPERFOSFATOR. F.

“AZOPOTA”. Abono orgánico de composición vegetal

Depósito para la venta: FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCÍA.—CÓRDOBA



MARCA REGISTRADA

AZOPOTA REFORZADA CLASE B. Fórmula de excelencia para los cereales de secano.

PEDRO LOPEZ É HIJOS

BANQUEROS

Teléfono número 34

CASA FUNDADA EN 1838

Apartado Correos, 7

COMISIONADOS DE LOS BANCOS DE CASTILLA

===== E HISPAÑO COLONIAL =====

REPRESENTANTES DEPOSITARIOS

de la Compañía Arrendataria de Tabacos

Máquinas Agrícolas y Vitícolas

ALBERTO AHLES Y COMP.^A

Félix Schlayer, Sucesor

*Arados RUD-SAK y MELOTTE.—Cultivadores PLANET.—
Gradas rígidas RUD-SAK, Rotativas BAJA de muelles y de
piscos.—Sembradoras RUD-SAK y SAN BERNARDO.—Má-
quinas de segar DEERING, Molinos de viento STAR, etc., etc.*

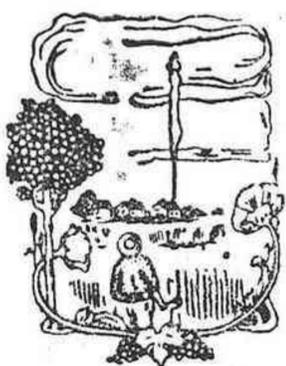
Trilladoras Locomóviles y Automotores Ruston

*La más generalizada en España por ser la que mejor se adapta á
las necesidades del país.*

Exposición permanente.—Sucursal de Córdoba: Conde Robledo, 1

PROVEEDOR DE FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCÍA.

FOMENTO AGRICOLA



DE ANDALUCÍA

Revista de Cultivos, Producción y Mercados, editada por la Sociedad Cooperativa de su mismo nombre

Apartado de Correos n.º 27 • Domicilio social: Plaza de la Trinidad, 1.—Córdoba • Teléfono n.º 311

NUESTRA REVISTA

El gran proyecto de mejora y reforma de nuestra Revista, que proponíamos en su último número, vá a tener ejecución inmediata.

A í lo quieren nuestros consocios, que acogiendo nuestras solicitudes con gran entusiasmo, nos alientan para acometer las empresas más árduas.

Desde el próximo número, que verá la luz pública en los primeros días del mes de Septiembre próximo, se publicará nuestra Revista con 24 a 28 páginas, de las cuales 12 a 16 serán de texto y las demás de anuncios.

El texto de nuestra Revista comprenderá las siguientes materias o secciones:

- I. Agricultura y ganadería (artículos prácticos).
- II. Actos colectivos de agricultores y ganaderos (crónicas e informaciones).
- III. Vulgarización práctica de cultivos y ganadería indígenas.
- IV. Informaciones locales agrícolas y pecuarias.
- V. Vías, comunicaciones y transportes de las localidades (informaciones).
- VI. Ensayos de nuevos cultivos y máquinas agrícolas (crónicas e informaciones).
- VII. Guía práctica para la aplicación de abonos.
- VIII. Recetario contra las enfermedades de los ganados y las plantas.
- IX. Colección legislativa agrícola (extracto de la «Gaceta de Madrid»).
- X. Boletín social (crónicas e informaciones de nuestro FOMENTO).
- XI. Mesa Revuelta (noticias e informaciones abreviadas).
- XII. Bibliografía agro-pecuaria.

Todos los lunes publicaremos como suplemento a nuestra Revista, un número de 4 a 8 páginas, cuyo texto tendrá las secciones siguientes:

- I. Nota semanal de los mercados.
- II. Contizaciones de los mercados regulado-

res nacionales y extranjeros, de las capitales de nuestra región y de los principales centros andaluces de producción agrícola y pecuaria.

III. Información completamente gratuita de toda clase de *ofertas y demandas* de interés para los agricultores y ganaderos.

IV. Suministros de nuestro FOMENTO y listín de precios de sus existencias en almacén.

V. Anuncios y reclamos.

Los precios de suscripción a nuestra Revista, serán los propuestos, de: 5 pesetas semestre y 10 pesetas año.

Las suscripciones pendientes liquidarán sus restos de suscripción por servir a razón de 0 75 pesetas mensuales, y se estimará solicitada la prórroga de aquéllas si los respectivos interesados no devuelven la Revista cuando se les anuncie una vez terminada la suscripción.

La cuestión agraria

El problema agrícola, que es el más importante y que bien pudiéramos decir que es el fundamental, pues a él están supeditados todos los demás que afectan al desenvolvimiento de la economía nacional, triste es confesarlo, ha sido el menos estudiado y el menos atendido en España.

La iniciativa particular muy poco ha hecho. La pereza, la rutina, el temor a riesgos, han paralizado todo movimiento de renovación en ese sentido. El capitalismo, acaso por no ser ni abundante ni sólido, es en nuestro país de una timidez inconcebible. Prefiere contar con el interés de una renta segura en valores públicos, que aventurarse a obtener un mayor beneficio en empresas industriales, mercantiles o agrícolas. En otros países es más osado, con provecho propio y con un positivo aumento de la riqueza pública. En el nuestro siente una invencible repugnancia por todo negocio en relación con la tierra, salvo el comprar propiedades a bajo precio para revender-

las con ganancia exorbitante y sin ningún dispendio cuando se presentan circunstancias favorables.

Pueden contarse los casos aislados, que son altamente honrosos, de terratenientes que han cultivado directamente sus propiedades, empleando en ellas grandes sumas, para mejorar los cultivos y multiplicar la producción.

Pero, frente a esta pasividad particular, que ha establecido y consolidado un régimen de la tierra verdaderamente insoportable, ¿cuál ha sido la conducta del Estado? De indisculpable pasividad también.

Hubo, es cierto, un ensayo de movilización de la riqueza agrícola, cuyos resultados por desgracia no respondieron al propósito que inspirara la medida. Me refiero a la ley de desamortización. Desde el punto de vista religioso ha sido combatida. Comprendemos la protesta y la respetamos. Pero, económicamente, era beneficiosa, puesto que distribuía la masa de terrenos vinculados y hacía producir intensamente terrenos en lamentable abandono.

Sin embargo, en la realidad, los beneficios que la ley persiguiera, desgraciadamente se malograron. Los bienes de la desamortización volvieron a vincularse en los nuevos compradores. No hicieron más que pasar de unas manos a otras, sin que, en el fondo, el régimen de la tierra variase en lo más mínimo. Por sus efectos, la ley fué un fracaso.

Después ¿qué se ha hecho? Casi nada. Todos los ensayos han sido de una ineficacia indiscutible y las resistencias de los interesados inutilizaron desde luego todos los tímidos proyectos de reforma agraria. Los intereses creados se conjuraron siempre contra toda tentativa gubernamental de movilizar, para acrecentarla, la riqueza agrícola en España. Gobierno que mostraba alguna veleidad, no ya revolucionaria, sino simplemente renovadora en la cuestión agraria, era rudamente hostilizado hasta que capitulaba.

Recuérdese que en tiempos de Canalejas se presentó una ley contra los latifundios. Era una tímida copia de lo que se había hecho en otras naciones y en ellas había triunfado, no solo por la energía que habían desplegado sus gobernantes, sino también por el apoyo decidido que le había prestado la opinión pública respectivamente en cada país.

En España se fué al fracaso. Mientras arriba se coaligaban los intereses que se creían dañados, buscando el apoyo de otros intereses afines, abajo se mantenía la más lamentable indiferencia, no dándose el pueblo cuenta del beneficio que había de recoger o careciendo de la suficiente voluntad para secundar, con un apoyo decisivo, las iniciativas ministeriales.

Claro es que cada nuevo Gobierno, sobre todo los de abolengo liberal, consignan en su programa la reforma agraria, como uno de los problemas nacionales de más urgente y conveniente resolución. Pero todo queda en baldías promesas. Si alguna vez se lleva un proyecto de ley en ese sentido a las Cortes, ya se sabe que es de relleno, de pura fórmula, que sirva a lo sumo para una controversia parlamentaria, en que nada se diga y sobre todo nada se haga de provecho. Son leyes muertas antes de nacer.

Y lo peor es que nada se hará—hay barruntos de ello—mientras no se produzca en todo el país un irresistible movimiento de opinión que venza de antemano todas las resistencias tradicionales y obligue a los Gobiernos y al Parlamento a afrontar resueltamente la modificación del régimen de la tierra, resolviendo de una vez la ya inaplazable y apremiante cuestión agraria, que es, hoy por hoy, la más importante en España.

De Ergos, 15 Julio 1918.

Angel Guerra.

SUPERFOSFATOS BAJOS

Llámanse así a los que tienen una riqueza variable entre 9 y 15 por 100 de ácido fosfórico soluble al agua y al citrato amónico.

Las graduaciones que corresponden son las siguientes: 9/11, 10/12, 11/13, 12/14, 13/15.

Apesar de haberse considerado todos estos superfosfatos como aportando insuficiente cantidad de ácido fosfórico, podemos afirmar que su graduación garantiza una suficiente dosis de éste para la mayoría de los cultivos; teniendo las graduaciones superiores únicamente la ventaja de acumular una reserva de esta materia fertilizante que se movilizaría en caso de no hacerse sucesivas aportaciones de superfosfato, como generalmente se hacen; o de aportarse otras materias fertilizantes que por la ley del mínimum aumentarían la absorción del ácido fosfórico.

Aparte las consideraciones sobre el valor del ácido fosfórico en los superfosfatos, debe tenerse en cuenta también la proporción en que los otros elementos componentes del mineral tratado quedan después de la fabricación del superfosfato.

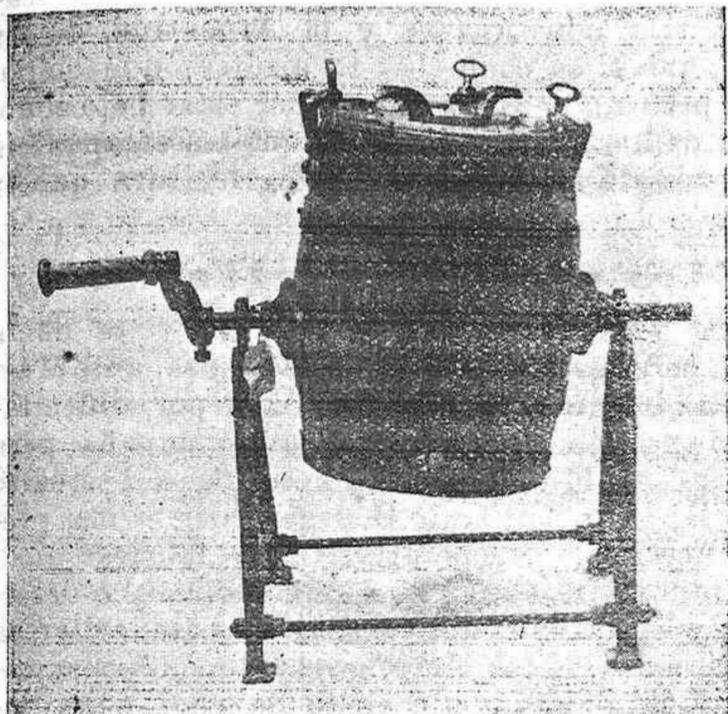
Así vemos que en el mineral de fosfato, al ser tratado por el ácido sulfúrico, el carbonato de cal, que constituye parte de la ganga de este mineral, es transformado en sulfato de cal que acompañará al superfosfato.

Este sulfato de cal entra en una proporción de alrededor del 50 por 100 del superfosfato bajo; (es mayor que en superfosfato de riqueza más alta) y es de gran importancia para la agricultura por

SUMINISTRO SOCIAL

MANTEQUERA ROTATIVA

DE CONSTRUCCIÓN
:- - ESMERADA - :-



Mantequera rotativa

Modelo sencillo y muy recomendable por su facilidad de funcionamiento y limpieza.

Sostenida por firme pié de hierro y con gran avertura que facilita toda maniobra.

Va provista de cierre hermético, mirilla, salida de suero, soporte a horquilla y barril de madera fuerte con calentador, sobre pié metálico para ser accionada a mano ó por tracción.



Número 57 de nuestro **Listin de Precios**, sección A

sus efectos que pueden considerarse ya por su acción química, ya por su acción correctiva de la estructura física del suelo.

El sulfato de cal favorece la solubilización de la potasa y del amoniaco movilizándolos y haciéndolos asimilables por las plantas, y dando a la tierra por la mayor difusibilidad de estos elementos mayor fertilidad.

Reacciona también sobre los humatos, haciéndolos más fácilmente asimilables; así como la cal que, por su transformación en la tierra de sulfato en carbonato de cal, hace que ésta sea más fácilmente absorbida por las plantas.

Su acción correctiva es debida a la cal, que apresurando la disgregación de la arcilla y silicatos, hace a la tierra más fácilmente laborable, activando su meteorización, proporcionando a la planta la sílice que necesita y haciendo más íntimo el contacto entre las raíces y el suelo.

La acción del sulfato de cal aportado por los superfosfatos bajos será más concluyente en los terrenos no calcáreos y de gran aplicación en el cultivo de las leguminosas.

Considérese además que el sulfato de cal en los superfosfatos bajos es un elemento que no se paga, pues en el precio del superfosfato no se tiene en cuenta más que su riqueza en ácido fosfórico pagándose el mismo precio, vaya acompañado de mayor o menor cantidad de sulfato de cal.

Servicio Agronómico.

CULTIVOS INDÍGENAS

Vulgarización práctica

Almortas, muelas o guijas.—*Lathyrus sativa*, género de la familia de las leguminosas. Su cultivo está muy generalizado en el centro de España, en la Mancha especialmente. En Andalucía hay extensas regiones esencialmente agrícolas donde apenas se la conoce.

Características.—Las de esta variedad son: raíz fibrosa, ramosa; tallo flexible, anguloso, herbáceo y aplastado; hojas lanceoladas con zarcillos; flores amariposadas, axilares, pedunculares, de color azul, rosa o blancas. El fruto es una legumbre cilíndrica con dos o cuatro simientes, comprimidas, angulosas, con forma de una muela. De aquí que se les denomine con este nombre en Castilla la Vieja y en el Norte.

Su cultivo.—La almorta prospera y da buenas cosechas como cultivo anual de secano, en los terrenos arcillosos, siempre que no sean muy húmedos, así como en los graníticos frescos.

Su lugar en la rotación de simientes es sobre rastrojo de cereal, como planta mejoradora, igual a las demás leguminosas.

La almorta es bastante sensible a las heladas y por este motivo se siembra ordinariamente en Febrero.

Laborer.—El barbecho de la almorta se prepara con dos rejas sobre rastrojo y una tercera para la siembra.

Esta se hace a chorrillo, en surco alterno, o uno sí y otro nó, y cuando las plantas están bien nacidas se les dá una labor superficial por medio del cultivador o la grada de flejes.

Esta labor debe ser repetida siempre que se endurezca la corteza del suelo, para favorecer la acción capilar de aquel y evitar la asfixia de las plantas por la falta de aireación de la tierra.

Recolección.—La madurez no se verifica en todas las plantas al mismo tiempo y de ahí que se arranquen y se tengan en la era durante algunos días para que regranen y sequen. Después se trillan como las demás leguminosas. La almorta se utiliza también como abono verde enterrándola cuando está en flor.

Abonos —Esta semilla es muy poco exigente en abonos. No necesita por regla general que se adicione a la tierra riqueza alguna de nitrógeno y bástale con la aplicación de una dosis media de abonos fosfo-potásicos.

Dosis por hectárea: Superfosfato 18/20, 200 a 300 kilogramos (300 a 350 de 12/14) y cloruro de potasio 100 a 125 kilos.

Aplicaciones.—La paja de almorta la comen bien toda clase de ganados y aprovecha especialmente durante la invernada al lanar y cabrío.

La semilla es muy usada en el centro de España para hacer *puches*, que son una especie de gachas que alimenta y sirve de desayuno a la gente pobre.

En algunas partes se usan las almortas para *potage* en sustitución de los garbanzos y las judías. El valor de esta semilla es aproximadamente el mismo del trigo.

Las palomas engordan mucho con ella cuando se les da como alimento.

Forrajera.—La almorta puede sembrarse en primavera en sustitución de los forrajes, agostados por los rigores del invierno.

La especie *Lathyrus poratense*, almorta de los prados, es otra especie, muy vivaz, común en los prados, que produce un forraje muy buscado por los animales.

Juan del Campo.

ECOS Y NOTICIAS

MESA REVUELTA

La langosta

Discurriendo Hoyos Sainz en *El Sol* acerca de la plaga de la langosta, dice y dice bien:

«La existencia de una plaga que no tiene razón de ser, siempre que la acción común de todos surja potente para lograr su exterminio.» Es, en efec-

to, una plaga berberisca, antisocial, expresión del aislamiento y de la incuria, baldón del gobernante que no sabe o no puede imponer el principio del bien común, que es el bien total en las funciones de gobierno.

Hay que acabar con la plaga, roturando dehesas y baldíos, gastando de una vez cuanto sea preciso, multando y castigando propietarios, alcaldes y Juntas; separando ingenieros, hasta que no seamos el trío con Argelia y la Argentina, de esa plaga, que si es como las tormentas, que empobrece pero no encarece, tiene, por estar bajo el dominio de los hombres, al que aquéllas escapan, la condición de que envilece a la agricultura que la tolera.

Los viticultores y el Estado

Los viticultores aragoneses, en vista de la buena perspectiva de la cosecha de uva, ante el temor de obtener precio remunerador por dificultades de exportación, preparan una campaña para recabar del Estado la implantación del crédito agrícola, para construir Bodegas Societarias, preparar destilerías cooperativas para fabricar alcohol con los vinos cuya fermentación resulte defectuosa, y establecer una vigilancia para evitar la mixtificación de los vinos destinados al consumo, procurando conseguir la venta de vino puro, pidiendo apoye el Gobierno estas aspiraciones, por tratarse de un problema nacional.

El ricino

El cultivo del ricino parece que tiende a propagarse; los resultados económicos obtenidos, muy satisfactorios a lo que se asegura, predisponen a los agricultores a ensayarlo.

Las condiciones que este cultivo requiere son tierras de fondo de consistencia media, y que contenga ácido fosfórico y potasa. En cuanto al clima puede adelantarse que en donde el maíz prospera, puede el ricino también cumplir el ciclo de su vegetación.

La tierra destinada al ricino, debe ser labrada a unos 25 centímetros y abonada con estiércoles, fosfatos y sales potásicas. La semilla se entierra después de haber estado un día de remojo. La siembra puede efectuarse en el mes de Marzo. Se depositan las semillas en hoyos distantes 1'50 o 2 metros unos de otros, aclarándose las plantas y despuntándolas cuando tengan dos o tres centímetros.

La falta de forrajes

La carencia de granos que se avecina, es preciso contrarrestarla, para salvar de una crisis segura a la ganadería nacional.

Es conveniente este año bonificar cuanta hierba y alfalfa sea posible, para contar con reservas suficientes para alimentar durante el invierno las reses estabuladas y evitar el fracaso y la penuria del actual.

La dificultad en los transportes por falta de material, impide que en un momento de apuro pueda ser abastecida de piensos una comarca ganadera, ocasionando a los criadores pérdidas incalculables, como ha ocurrido en Santander.

De aquí la conveniencia de ahorrar la alfalfa, el trébol y la hierba de las praderas, bonificando cuanta sea posible.

NUESTRO FOMENTO

DATOS ESTADISTICOS

Resumen de población social

Socios cooperadores.....	5.963
» de número.....	2.517
Bajas.....	81
Socios ingresados.....	8.552

Socios Cooperadores

Ingreso en 1913. Fundadores. Número 72

Ingreso en 1914	Enero	Número	9	Ingreso en 1916	Enero	Número	56
»	Febrero	»	18	»	Febrero	»	117
»	Marzo	»	7	»	Marzo	»	105
»	Abril	»	26	»	Abril	»	125
»	Mayo	»	22	»	Mayo	»	170
»	Junio	»	6	»	Junio	»	140
»	Julio	»	6	»	Julio	»	188
»	Agosto	»	2	»	Agosto	»	221
»	Septiembre	»	5	»	Septiembre	»	200
»	Octubre	»	28	»	Octubre	»	177
»	Noviembre	»	38	»	Noviembre	»	146
»	Diciembre	»	66	»	Diciembre	»	195

Ingresados en 1914 233

Ingreso en 1915	Enero	Número	45	Ingreso en 1917	Enero	Número	249
»	Febrero	»	62	»	Febrero	»	301
»	Marzo	»	33	»	Marzo	»	254
»	Abril	»	60	»	Abril	»	165
»	Mayo	»	76	»	Mayo	»	166
»	Junio	»	71	»	Junio	»	246
»	Julio	»	45	»	Julio	»	291
»	Agosto	»	47	»	Agosto	»	271
»	Septiembre	»	104	»	Septiembre	»	187
»	Octubre	»	42	»	Octubre	»	177
»	Noviembre	»	76	»	Noviembre	»	106
»	Diciembre	»	80	»	Diciembre	»	46

Ingresados en 1915 741

Ingresados en 1917 2459

Ingreso en 1918 Enero Número 107

»	Febrero	»	52
»	Marzo	»	121
»	Abril	»	112
»	Mayo	»	128
»	Junio	»	24
»	Julio	»	74

Ingresados en 1918 618

Grupos sindicales

	Completos	Incompletos	Disueltos	Total
Constituidos en 1914.....	27	1	6	34
» 1915.....	55	8	16	79
» 1916.....	27	1	3	31
» 1917.....	47	»	»	47
» 1918 a la fecha.....	18	»	»	18
Sumas.....	174	18	25	289

Préstamos y suministros

Año	Mes	Núm.	Préstamos Pesetas	Suministros Pesetas	Año	Mes	Núm.	Préstamos Pesetas	Suministros Pesetas
1914	Mayo	15	1.736'53	61'00	1916	Junio	91	7.753'63	2.004'79
»	Junio	48	6.598'68	»	»	Julio	74	23.927'38	4.380'04
»	Julio	3	821'75	»	»	Agosto	124	41.830'56	31.030'37
»	Agosto	1	155'25	»	»	Septbre.	79	20.408'75	25.338'17
»	Septbre.	»	»	»	»	Octubre	203	57.307'48	53.181'30
»	Octubre	17	3.262'77	237'50	»	Novibre.	400	81.050'43	87.319'55
»	Novbre.	26	5.169'36	3.550'00	»	Dicibre.	136	26.689'20	19.910'10
»	Dicibre.	48	6.731'72	67'95		Totales	1.332	288.183'34	243.772'74
	Totales	158	24.476'06	3.916'45	1917	Enero	63	13.000'31	7.087'97
1915	Enero	6	956'06	399'00	»	Febrero	110	17.570'03	21.170'05
»	Febrero	1	102'25	80'00	»	Marzo	214	36.384'64	29.248'06
»	Marzo	21	3.255'43	744'95	»	Abril	124	26.191'99	10.433'62
»	Abril	20	2.984'62	46'00	»	Mayo	89	20.816'34	9.852'54
»	Mayo	16	2.454'88	70'00	»	Junio	176	23.134'67	11.897'00
»	Junio	37	3.410'35	8.213'00	»	Julio	87	31.836'48	25.116'55
»	Julio	31	5.566'53	60'00	»	Agosto	136	62.609'78	81.043'41
»	Agosto	29	5.003'70	217'00	»	Septiembre.	223	79.838'36	80.258'22
»	Septbre.	18	5.137'73	6.044'12	»	Octubre	397	89.243'05	106.371'98
»	Octubre	71	11.605'98	15.502'34	»	Novibre.	278	55.483'10	71.486'64
»	Novibre.	71	11.958'74	3.487'85	»	Dicibre.	148	32.827'61	41.608'89
»	Dicibre.	28	4.080'50	217'95		Totales	2.047	488.936'36	495.574'93
	Totales	349	57.416'78	36.112'21	1918	Enero	102	16.792'98	15.587'90
1916	Enero	20	3.445'32	1.881'00	»	Febrero	42	6.584'04	13.431'60
»	Febrero	32	4.884'82	1.642'69	»	Marzo	35	7.573'90	8.201'28
»	Marzo	56	10.337'18	8.465'88	»	Abril	33	6.126'09	20.922'79
»	Abril	54	6.328'70	4.801'06	»	Mayo	74	17.741'85	10.607'41
»	Mayo	63	8.219'89	3.767'79	»	Junio	67	13.464'47	26.584'55
					»	Julio, 25	117	27.742'66	33.323'96
						Totales	470	96.025'99	128.659'49

Balances de Capital Cooperativo y Recursos Administrativos

Fecha del balance	Capital suscrito	Capital Cooperativo	Recursos administrativos.
14 Octubre 1914.....	232.750'00	14.088'00	6.449'74
14 Noviembre »	264.509'00	15.302'00	7.629'00
10 Diciembre »	313.500'00	15.582'00	7.622'00
31 »	318.750'00	13.900'00	1.368'80
28 Febrero 1915.....	503.250'00	16.185'82	4.528'59
3 Abril »	518.250'00	17.041'82	8.466'42
30 »	577.600'00	18.715'27	8.504'68
31 Mayo »	667.350'00	18.963'27	10.321'95
30 Junio »	689.500'00	20.018'00	6.951'96
31 Julio »	790.900'00	23.002'00	9.353'97
1.º Septiembre »	842.050'00	25.782'00	11.914'18
30 »	926.100'00	28.826'00	14.643'33
30 Octubre »	974.900'00	31.308'00	18.274'78
30 Noviembre »	1.026.500'00	31.403'00	18.985'17
31 Diciembre »	1.073.200'00	31.375'00	12.277'88

Fecha del balance	Capital suscrito	Capital Cooperativo	Recursos administvos.
31 Enero 1916	1.098.600'00	42.413'00	15.170'39
29 Febrero »	1.194.650'00	46.435'60	17.399'95
31 Marzo »	1.252.100'00	50.790'15	19.750'33
29 Abril »	1.334.800'00	55.237'65	21.931'93
31 Mayo »	1.437.400'00	60.036'65	21.648'74
30 Junio »	1.516.750'00	67.945'65	10.982'08
31 Julio »	1.661.850'00	87.622'65	14.642'21
31 Agosto »	1.758.900'00	97.130'65	17.931'68
30 Septiembre »	1.868.850'00	130.774'45	20.079'66
31 Octubre »	2.034.200'00	190.802'50	24.762'35
30 Noviembre »	2.122.250'00	199.748'10	48.814'82
31 Diciembre »	2.183.650'00	220.589'95	16.589'93
31 Enero 1917	2.296.800'00	230.363'77	19.804'47
28 Febrero »	2.379.300'00	241.169'94	22.089'63
31 Marzo »	2.479.650'00	249.731'72	14.089'50
30 Abril »	2.542.300'00	275.922'16	13.560'96
31 Mayo »	2.616.800'00	284.582'67	9.702'94
30 Junio »	2.618.400'00	258.610'37	11.786'53
31 Julio »	2.705.350'00	330.601'18	11.016'61
31 Agosto »	2.811.000'00	344.441'59	11.233'02
29 Septiembre »	2.851.300'00	345.657'00	10'966'28
31 Octubre »	2.896.350'00	372.708'21	13.191'71
30 Noviembre »	2.921.900'00	373.077'66	35.737'15
31 Diciembre »	2.938.650'00	328.404'18	39.706'91
31 Enero 1918	2.953.650'00	368.382'41	45.619'18
28 Febrero »	2.975.100'00	392.784'91	47.086'69
30 Marzo »	2.975.100'00	394.279'50	47.156'43
30 Abril »	2.551.450'00	402.525'75	51.842'70
31 Mayo »	2.578.400'00	399.373'53	52.809'53
29 Junio »	2.619.700'00	397.656'62	44.569'62

Movimiento de Caja

1914.—Diciembre: **Existencia en Caja: Pesetas: 1.685'94**

	Entradas	Salidas	TOTAL
1915 Primer trimestre	7.090'90	7.723'57	14.814'47
» Segundo »	10.239'19	9.874'72	20.167'91
» Tercer »	27.619'48	28.113'26	55.732'74
» Cuarto »	20.391'26	19.322'17	39.713'45
Total al año	65.394'83	65.033'72	130.428'55
1916 Primer trimestre	31.072'16	33.546'66	64.618'82
» Segundo »	30.868'01	29.247'32	60.115'33
» Tercer »	107.508'60	107.537'30	215.045'90
» Cuarto »	211.515'53	210.148'58	421.664'11
Total al año	380.964'30	380.479'86	761.444'16
1917 Primer trimestre	89.948'86	89.699'04	179.647'90
» Segundo »	197.589'44	198.917'92	396.507'36
» Tercer »	482.049'80	481.644'28	963.694'08
» Cuarto »	259.267'13	259.090'29	518.357'42
Total al año	1.029.855'23	1.029.351'53	2.058.206'76
1918 Primer trimestre	116.962'64	117.656'15	234.618'79
» Segundo »	344.976'70	342.647'23	687.623'93
Total	461.939'34	460.303'38	922.242'72

Existencia en Caja en 30 de Junio de 1918: Pesetas 3.671'15

Terminase «Datos estadísticos» con Instituciones varias a la vuelta.

Instituciones varias

Préstamos de honor.—Establecido estatutariamente sin interes ni garantía por 10 años, con reintegro por décimas anuales. Se conceden a los hijos y herederos de los socios fallecidos hasta el duplo del capital desembolsado.

Recurso económicos.—3 por 100 de los beneficios de cada ejercicio económico. Caja Especial: Su saldo a favor con esta fecha pesetas 935'75.

Montepío de Empleados e Inspectores.—Creado en 15 de Febrero de 1917. Pensión caso de inhabilitación por accidente o enfermedad.—Retiro a la vejez (a los 60 años).—Luto a la Viuda.—Pensión a los huérfanos, menores de 12 años.

Recursos económicos.—Donaciones ánuas sociales; participación en derechos estatutarios; y, donaciones y legados. Caja especial: Su haber con esta fecha 1.864'48 pesetas.

Por la enseñanza agrícola.—Premios creados en 24 de Mayo último. Comprenden los de matrículas, libros de texto y útiles profesionales de bufete de cuatro alumnos de la Escuela de Peritos Agrícolas de esta capital.

Recursos económicos.—Capítulo correspondiente del presupuesto social.

Almacenes de depósito de frutos agrícolas.—Establecido por indicación estatutaria.

Córdoba 25 de Julio de 1918.

V.º B.º
El Presidente,

Francisco Gómez Torres.

El Director General,

J. Ortega Contreras.

La producción de trigo en el extranjero

Según el Boletín de Estadística Agrícola y Comercial publicado por el Instituto Internacional de Agricultura, domiciliado en Roma, las previsiones sobre la producción de trigo en el Canadá, Estados Unidos, Islas Británicas y Túnez, son los siguientes:

En el Canadá se piensa recolectar este año quintales 84.180.000, contra 63.615.000 en 1917 y 71.125.000, por término medio, durante el periodo quinquenal de 1912 a 1916. La producción de 1918, según las previsiones actuales, es, por tanto, equivalente al 132 por 100 de la de 1917 y 118 por 100 de la del promedio. En los Estados Unidos: las previsiones sobre la cosecha del trigo de otoño y de primavera se elevan a 253.391.000 quintales, contra 177.129.000 en 1917 y 220.404.000 por término medio, de 1912 a 1916, o sea, respectiva-

Depósito, custodia y anticipo y warrant sobre los depósitos. Almacenes en nuestro domicilio social.

Caja contra fallidos.—Establecida estatutariamente. Reintegran los créditos que resultan fallidos.

Recursos económicos.—1 por 100 del importe de los préstamos. Su saldo a favor con esta fecha: Pesetas 4 672'75.

Grupos sindicales (sociales).—Establecidos estatutariamente. Dan vida a la garantía subsidiaria limitada. Este primer cuatrienio de operaciones sociales ha demostrado la suficiencia de esta garantía que no ha sido preciso utilizar hasta la fecha.

Parcelación.—El desarrollo de nuestro plan parcelario, por falta de recursos económicos es hasta hoy una aspiración de nuestro Fomento.

Por nuestra parcelación daremos en arrendamiento vitalicio con opción a la compra, las parcelas resultantes de la división de los grandes predios (dehesas y tierras incultas útiles para el cultivo cereal) que adquiera nuestra Asociación.

Todas las operaciones y beneficios sociales son exclusivos para los socios conforme a nuestro lema social: *Ayúdame y te ayudaré.*

mente, el 143 y el 115 por 100 de estas dos últimas producciones.

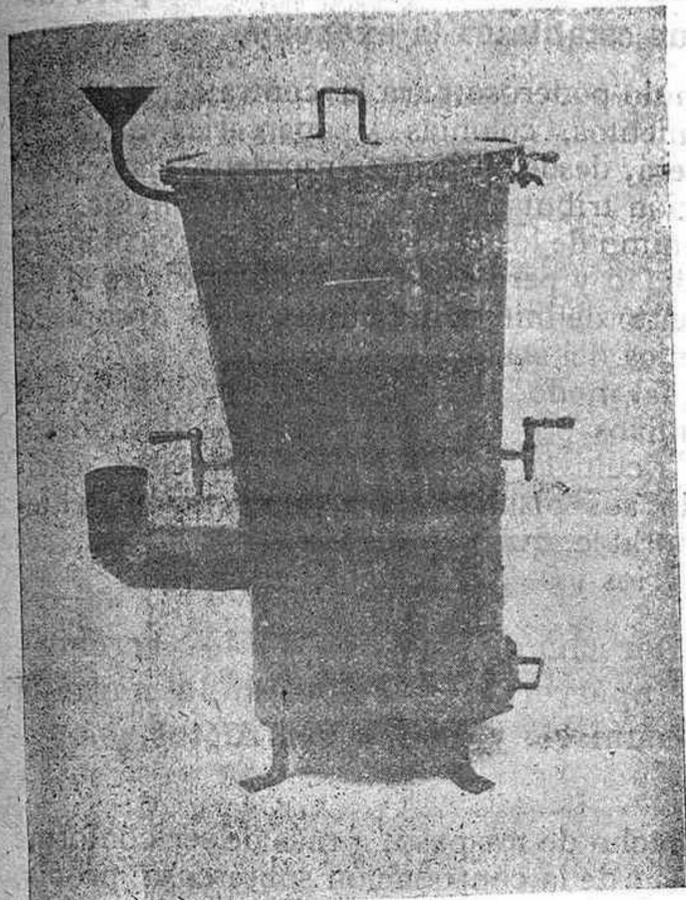
En la India británica se evalúa la cosecha de 1918 en 103.474.000 quintales, siendo sensiblemente equivalente al de 1917 y superior en el 9 por 100 a la cosecha media de 1912 a 1916.

Por último, en Túnez se espera una producción de 2.560.000 quintales, equivalente al 135 por 100 de la de 1917 y al 168 por 100 de la producción media de 1912 a 1916.

Por lo tanto, para el conjunto de los principales países exportadores de trigo del hemisferio septentrional, y más especialmente para el Canadá, Estados Unidos, India y Túnez, se llega a una previsión total de producción 443.595.000 quintales contra una producción de 345.849.000 quintales en 1917, y 388.034.000, por término medio de 1912 a 1916. Los tanto por ciento respectivos de la producción prevista para 1918 se establecen, pues, en el 128 por 100 de la producción de 1917 y en el de 114 por 100 de la del promedio.

(De *El Economista*.)

SUMINISTRO SOCIAL



CALDERA PARA QUESERÍA

De chapa galvanizada con cuerpo interior de hierro estañado.

El funcionamiento de esta caldera por bañomaría es sumamente sencillo y su disposición asegura un calentamiento rápido de la leche.

Va provista de un hogar por fuego directo, con cenicero, etc., que está separado de la caldera, lo que permite retirarla del fuego cuando la leche ha llegado a la temperatura debida.

Cabida 150 litros.

Número 57 de nuestro **Listin de Precios**, sección A

Caldera para Quesería

CONCLUSIONES

de la Unión de Labradores y Ganaderos de la provincia, aprobadas por la Asamblea de 24 de Mayo último

DECLARACION PREVIA

La Unión de los labradores y ganaderos de la provincia de Córdoba aspira a movilizar las grandes reservas económico-agrarias de nuestro país, para acrecentar el poderío de la nación en bien de todos, y singularmente de la clase labradora y ganadera, tan castigada por la anormalidad presente; pero no regateará jamás la patriótica abnegación de sus adheridos para sostener las cargas legítimas del Estado, soportar la penuria económica de cualquier momento y hacer los sacrificios que las circunstancias demanden.

Conclusiones

1.º Afirmación positiva en los presupuestos generales del Estado de una práctica orientación hacia el fomento de la riqueza nacional, y muy singularmente de la agricultura patria.

Deseamos una España nueva, en la que la prosperidad y el bienestar de los ciudadanos y los pueblos sea efectivamente la primordial aspiración del Gobierno del Estado.

La reconstitución y engrandecimiento de la Patria es obra demasiado importante para que

pueda ser acometida con insuficientes asignaciones del presupuesto nacional, cuya finalidad, hasta hoy, parece limitada a la conservación del régimen político, la solvencia de las cargas del Estado y el mantenimiento del orden público.

2.º Desarrollo de las iniciativas del Poder público a favor de las Instituciones oficiales y particulares de crédito agrícola y pecuario.

La fecunda generalización de un nuevo sistema de cultivo desarrollado a base de la industriosa fertilización de los campos, y de manera más efectiva, el alza general de todos los elementos de la producción agrícola, han elevado extraordinariamente el presupuesto global de las explotaciones del suelo.

En su consecuencia, el Poder público debe adoptar urgentemente las determinaciones que crea necesarias para la generalización inmediata del crédito agrícola, modificando y ampliando la Ley de protección a las industrias y el Reglamento para su ejecución, en los términos necesarios para que la agricultura nacional obtenga, sin pérdida de tiempo, los beneficios de dicha ley.

3.º Ley imponiendo a los Bancos de España y de Crédito, en general, la obligación de conceder a sus cuenta correntistas los intereses mínimos que la ley disponga a favor de las respectivas cuentas, diferenciando lógicamente las imposiciones a la vista y a plazo; e impuesto de utilidades de elevado tipo sobre los intereses de aquéllas.

Es urgentísimo, para bien de la agricultura y

de la industria en general, que el efectivo acumulado en las cuentas corrientes del Banco de España y otros Establecimientos de crédito, oficiales y particulares, se despojen voluntaria o forzosamente, del miedo tradicional que las tiene secuestradas y muertas, decidiendo su incorporación inmediata, por ministerio de la ley, a la vida de la producción nacional, en bien del país y de todos.

La agricultura y la industria nacionales reclaman, en nombre del bienestar general del país, la cooperación de los 2 000 millones de pesetas estérilmente acumulados en las cuentas corrientes del Banco de España.

4.º Ley de amparo nacional contra las pérdidas de las cosechas motivadas por sequía o inundación.

La riqueza, la abundancia y la prosperidad ciudadanas, primer fundamento del orden y bienestar públicos, descansan sobre el cultivo y el aprovechamiento útil de las tierras.

Mientras que la repoblación de los montes y las fábricas de contención y salvamento de las crecidas de los ríos sean una aspiración general, ya histórica del país, el Estado, quiera o no, estará en el caso indeclinable de aceptar lealmente las responsabilidades legítimas de su imprevisión y su abandono, constituyéndose en amparo positivo de los agricultores contra las pérdidas de sus cosechas por inundación o sequía.

5.º Impuesto único de utilidades sobre los beneficios que obtuvieren las Sociedades constituidas para el cultivo de la tierra en grande escala, sustituyendo la fuerza animal por la electricidad o el calor, aplicados a las modernas creaciones de la mecánica.

Los dos tradicionales elementos de la producción agraria, brazos y fuerza animal, han encarecido de tal modo con motivo de la guerra, que en lo porvenir sólo cooperarán al desarrollo de la agricultura en grande escala, desempeñando muy secundario papel.

La protección efectiva de los Poderes públicos a favor de las asociaciones constituidas para el cultivo de los grandes predios, dará vida a una nueva agricultura nacional, de gran potencialidad económica, apta para utilizar todos los extraordinarios recursos de la mecánica moderna, ahorrando brazos y fuerza animal.

6.º Anulación del impuesto de consumos, arbitrios y sustitutivos de extrarradio.

Es preciso acabar con esa tributación cruel y escandalosa.

La extensión de los cultivos no debe ser estimada como base de aquélla a título de consumo, mucho menos cuando la exacción tributaria constituye, las más de las veces, un injusto castigo, impuesto a la capacidad y laboriosidad de los labradores no avocados en el municipio donde radican las tierras.

Si los Ayuntamientos necesitan aumentar sus ingresos ordinarios, aumentenlos equitativamente a base de la tributación de la riqueza.

7.º Exención tributaria por un decenio a favor de los arrendamientos, colonias y apar-

cerías vitícolas o de término de veinte años o más y de los cultivos por planicies o banales, cuya obra de fábrica se efectúe al amparo de la ley que establezca la exención.

Estímulo poderoso para la contratación de los arrendamientos, colonias y aparcerías a largos plazos, será, desde su primer momento, la temporal exención tributaria que, indefectiblemente, llevará al ánimo de los cultivadores la convicción de su estabilidad y permanencia, induciéndoles al establecimiento definitivo del cultivo más apropiado a la química del suelo.

De igual modo la exención tributaria temporal de los cultivos por banales decidirá al modesto labrador a cultivar las rampas más agrestes, enriqueciendo sus planicies con la retención del terreno laborable, que hoy arrastran las lluvias, recogen los ríos y se pierden en el mar.

8.º Derecho de traspaso de los arrendamientos, aparcerías y colonias de garantía real o pecuniaria y de los usufructos, en general.

El derecho de traspaso, a más de ser conforme a la libertad de la contratación sobre cosa propia, sin perjuicio de tercero, producirá el inmenso bien de la fácil movilización de los arrendamientos, aparcerías, colonias y usufructos, cuyos poseedores, cualquiera que fuere la causa de ello, estimaren más útil la permuta o la cesión de aquéllos.

9.º Hipoteca legal de plus valía por descaje de montes bajos, extracción de raíces pertinaces, alumbramiento y canalización de aguas, desecación de lagunas, replantación de árboles y arbustos y enriquecimiento del suelo, en todos los arrendamientos, colonias y usufructos no vitícolas, o cuyo término sea inferior a veinte años.

La seguridad del aprovechamiento y resarcimiento de las mejoras útiles y reproductivas, producirá necesariamente la confianza indispensable para las iniciativas del labrador que, en definitiva, no omitirá esfuerzo alguno económico hasta conseguir el máximo de la producción de su suelo.

Además, la hipoteca legal de plus valía, corresponde a un recto sentido de justa equidad.

El cultivador recibe en arrendamiento (ad réditum dare) un capital inmueble X pesetas, y cuatro o seis años después, por cuyo motivo pagó la renta (rédito del capital), devuélvelo, mejorado, en tierra y valor por su trabajo personal y su inteligente actuación labradora.

De este modo el señorío se ha enriquecido a costa del arrendatario.

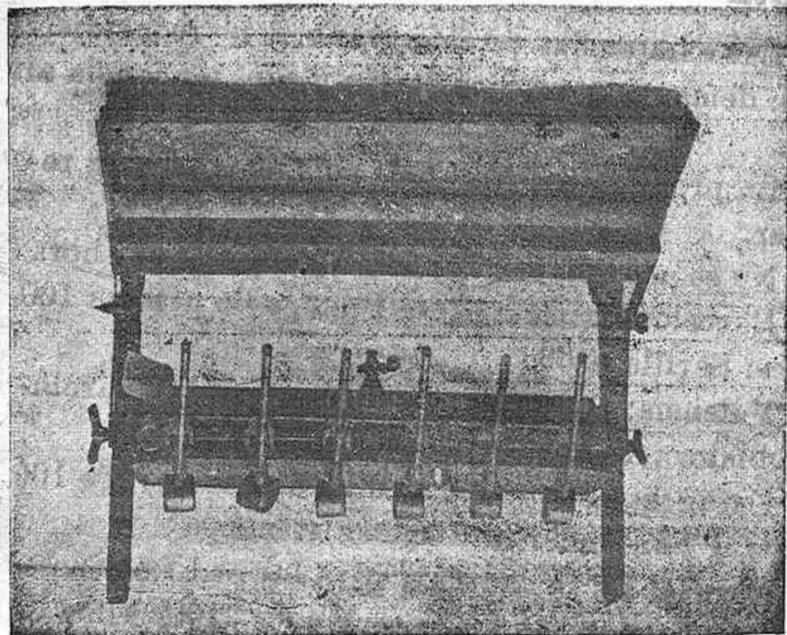
Hora es ya de que la ley acabe con esa monstruosa injusticia del régimen jurídico de los arrendamientos en nuestro país.

10. Creación de los Almacenes municipales de depósito.

La publicidad y garantía oficial de los depósitos producirá un franco y rápido desenvolvimiento del crédito mobiliario agrícola dentro de la localidad, y doquiera, mediante la simple legalización de

SUMINISTRO SOCIAL

LLENADORA DE BOTELLAS



Llenadora de botellas

Número 56 de nuestro **Listín de Precios**, Sección **A**.

Las numerosas ventajas de esta máquina son: gran rendimiento y uniformidad en el trabajo; economía en la maniobra y en el tiempo, curiosidad hasta el punto de no verterse una gota de leche y sencillez.

El flotador regula automáticamente la entrada del líquido.

Construcción esmerada y sencilla.

Número de sifones, seis; en botellas, 1.000.—Peso neto, 42 kilos.

la firma del depositario, y se adaptará fácilmente a todas las combinaciones, modalidades y derivaciones de la garantía real: anticipo, cédulas pignoraticias, pagarés en mercancías, varrants, intercambio de productos, etc., etc.

11. Libertad del mercado nacional de productos agrícolas.

La tasa máxima triguera es un atentado contra la normalidad del abastecimiento público, cuyos efectos inmediatos son la alarma general, el retraimiento de la oferta y la paralización de los mercados.

La falta de previsión de la alta política, que no supo orientar sus iniciativas hacia la reconstitución nacional interna a base del cultivo intenso de los campos, ofreció al país, como infalible recurso para evitar el encarecimiento de las subsistencias, el perturbador acuerdo oficial de la tasa.

Ante la perspectiva de los conflictos sociales consideró el Gobierno que la mejor medida que podía adoptar era el sacrificio inmediato de la gallina de los huevos de oro.

Y, es claro, así obtuvo, rápidamente, pan para hoy y hambre para mañana.

La tasa máxima del trigo, cuando todos los elementos de la producción cereal se cotizan al libre arbitrio de productores y almacenistas, es un manifiesto error del Gobierno.

(Se continuará).

SE VENDE

Una hermosa mesa de billar con todos sus accesorios en precio módico. Puede verse y tratar de su precio en nuestro FOMENTO.

LA REFORMA SOCIAL

Hay que ampliar la zona del trabajo, no a costa de la riqueza actual, sino por el contrario abriendo oportunidades para la creación de nueva riqueza. La más vasta de las aplicaciones del esfuerzo humano es la agricultura; ésta es la llamada a absorber brazos. Y ello exige como requisito indispensable la desamortización de las tierras incultas. De éstas hay unos 24 millones de hectáreas, la mitad aproximadamente del territorio nacional. La aplicación de los brazos a los campos yermos absorbería los brazos ociosos y elevaría el salario de los restantes. El problema agrario es, por consiguiente, el problema primitivo de la civilización. Compeler hacia el cultivo esos campos yermos es ponerse en movimiento para la reforma. Y un Gobierno puede dar ese empuje de dos maneras: o bien por el impuesto sobre esas tierras, no en proporción a lo que producen sino a lo que son capaces de producir (lo cual se refleja en su valor en venta), o bien, como en Alemania—y este es medio menos útil y eficaz—constituyendo un organismo que las expropie y las vaya cediendo, por pequeñas parcelas, a nuevos colonos, obligados a cultivarlas por sí propios y mediante un cánón anual.

B. A.

REVISTA DE MERCADOS

Trigo

Sigue la casi total paralización del negocio, en Cataluña sobre todo. Las escasas existencias y sobre todo el régimen de las incautaciones han producido esa paralización que se ha generalizado igualmente en el Norte y Castilla.

Barcelona.—Cotiza en Lonja: Candeal Castilla, a 57'35 pesetas los 100 kilos. Extremadura, de 57'35 a 57'60 idem.

La falta de animación de este mercado débese también al retraimiento de los trigueros de Castilla y la Mancha, que dan preferencia a otros donde tienen mayor beneficio.

Valladolid.—Cotiza a 96 y 98 reales fanega, según clase, habiendo apenas transacciones, tanto en el mercado del Canal como en el del Arco; Avada y Pelencia, a 93; Burgos, en almacenes y paneras, de 88 a 88'50; Benavente, a 92; Peñafiel, a 94.

Zaragoza, ha cotizado algunas partidas de buen peso en las eras, de 78 a 79 pesetas los 140 kilos. Los precios en plazo son: Catalán monte primera, 56 a 57 pesetas los 100 kilos, segunda siembrilla, 55 a 56; huerta, de 54 a 55.

Sevilla, cotiza con tendencia al alza, de 46 a 47 pesetas los 100, sin envase sobre vagón.

Los precios al detall de los trigos en los principales mercados nacionales y extranjeros, son, según «El Economato», de Madrid:

ESPAÑA	En reales la fanega	En pesetas los 100 kilos	EXTRANJERO	En francos los 100 kilos
Arévalo	96'00	55'50	París	50'00
Barcelona	100'20	57'95	Londres	48'41
Rióseco	88'00	50'87	Liverpool	00'00
Medina del Campo	87'00	50'29	Nueva York	50'13
Madrid	00'00	00'00	Buenos Aires	29'40
Valladolid	98'00	56'57	Rosario	27'72

Cebada

Cosecha, en general, buena. Demanda activa y con tendencia al alza, todavía no bien definida.

Valladolid cotiza a 14'50 pesetas fanega (alza, 0'50); Rióseco, 15'00; Villada y Salamanca, 16'25; Zamora, 16'25; Arévalo, 14'25; León, 17'00; Palencia, 14'50 a 14'75, Aranda, 16'25.

Barcelona: Demanda animada, cotiza la nueva de Urgel a 46'50 los 100 kilos; comarca, 46.

Habas

Barcelona y Valencia, demanda muy activa, precios en alza.

Barcelona cotiza: Extremadura, 54 a 55 pesetas los 100 kilos; valencianas, 51'50 a 52.

Valencia: Chicas o cochineras, 43'50 a 44.

Santander cotiza: Tarragonas, a 60 pesetas los 100 kilos; idem pequeñas, a 55; mazaganas, a 57.

Sevilla: Chicas o cochineras nuevas, 43'50 a 44 y 1/2 los 100 kilos.

Maíz

Las existencias de este grano son reducidísimas; demanda y precios firmes y con tendencia al alza.

La próxima cosecha del país se presenta regular.

No se esperan arribos del extranjero por ahora.

Barcelona cotiza: Clase Plata, a 65 pesetas 100 kilos; Sevilla, a 63.

Valencia: Del país, amarillo, 6 pesetas barchilla; blanco, 45 los 100 kilos.

Zaragoza cotiza: Plata, 60 a 65 pesetas los 100 kilos, y Santander no tiene existencias.

Sevilla: En la contrata para la próxima cosecha se pagan de 44 a 45 pesetas los 100 kilos en la zona de producción.

Avena

El mercado de esta semilla empieza a tomar alguna actividad con la concurrencia de algunas partidas de producción andaluza.

Valladolid cotiza alrededor de 36 reales fanega; Rióseco, a 40; Palencia, a 41; Burgos y Aranda, a 46.

Sevilla, 39 a 40 pesetas los 100 kilos.

Garbanzos

Los precios en varias plazas de Castilla son los siguientes: Santa María de Nieva, superiores, a 52'50 fanega; regulares, 42'50; menudos, 23'75. La Bañera, superiores, a 50; regulares, a 47; medianos, a 36. Alar, superiores, a 50; regulares, a 35; menudos, 22'50. Villadiego, superiores, a 60, regulares, a 45; medianos, a 25. Lerma, buenos, a 40; regulares, a 30; menudos, a 20.

Barcelona cotiza con precios firmes andaluces blancos y pelones, de 63 a 75 pesetas los 100 kilos; idem alfarnates, de 63 a 80; idem castellanos, de 80 a 160,

El mercado de Valencia cotiza: arrugados, de 44'45 a 76; castellanos, 90 a 150.

Sevilla: Nulas operaciones de compra. Precios normales.

Aceites

No ha cambiado la situación y sigue la desanimación de los mercados, no obstante el consentimiento de la exportación.

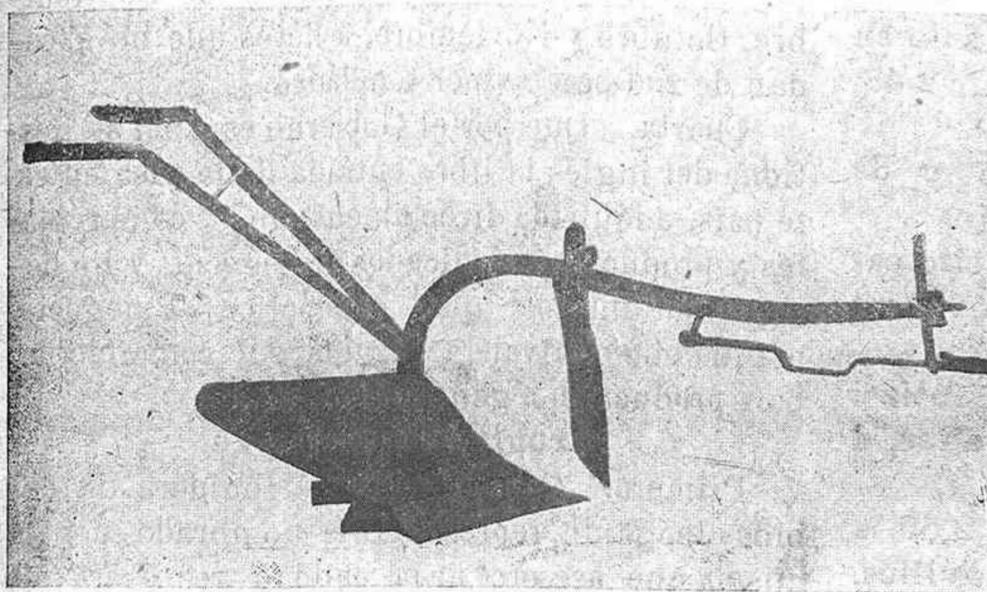
Los precios, no obstante, se han mantenido con firmeza.

Barcelona inicia tendencia alcista, cotizando: Andaluz superior, 178'26 a 180'43 los 100 kilos, y corriente, 176; Tortosa, inferior lampante, 173;

SUMINISTRO SOCIAL

ARADO DE TIRO LIBRE

Vertedera fija



Arado de tiro libre, vertedera fija

Tracción: un par de caballerías.

Números 10 y 11 de nuestro **List'n de Precios**, Sección **A**.

De construcción belga **Méteor** legítimo, exclusivamente de acero forjado. De vertedera fija, y por consiguiente labor a una sola mano.

Va provisto de formón graduable que protege a la reja contra su desgaste y mantiene su ángulo de corte y penetración en la tierra.

|| Su vertedera amplia y bien dispuesta hace el volteo a la perfección.

Tiene una gran simplicidad de mecanismo y manejo, y no ofrece dificultad alguna al conductor que lo dirige por primera vez. Su sencillo antetren de una rueda, puede subirse o bajarse para graduar la profundidad.

bueno, a 178'25, y fino, 182 90 a 186'96. Santander, corriente nuevo, de 187 a 188 pesetas los 100 kilos; filtrado corriente nuevo, de 187 a 170.

Sevilla presenta poca animación y conserva sus anteriores precios.

Vinos

La floración de la vid, gracias a la temperatura y vientos flojos de la semana última, el aspecto de la cosecha, en general, es mejor que mediano.

Esto no obstante, es preciso reconocer que ha mermado bastante la cosecha a causa de las enfermedades criptogámicas y del desprendimiento de la flor en algunas localidades.

La protección que el Gobierno francés dispensa a los viticultores italianos tiene paralizadas las compras de la nación vecina desde Marzo último. La intendencia francesa hace escasas compras que no tienen influencia en los mercados.

De ahí que éstos se hallen cada día más paralizados y continúen las bodegas con grandes existencias de la cosecha última, sobre todo en Valencia, Alicante y la Mancha.

En la provincia de la Mancha cotízanse pequeñas ventas de 32 a 36 alquez de 120 litros. En Navarra, de 22 a 24 el hectolitro vinos de Olete y Tafalla. En la provincia de Madrid, tintos, de 3 a 3'25 la arroba y blancos de 3'50 a 4. En la Rioja oscilan de 3'75 a 5'50, según su finura, y en Valencia y Alicante no pasan de 1'50 a 1'75 cántaro.

Manzanares cotiza 2'25 a 2 50 arroba y Daimiel, 13 a 14 hectolitro.

En los demás centros productores, precios análogos y aun más reducidos.

Alcoholes

Según el descenso de la cotización.

Barcelona cotiza: Rectificados de vino superiores, de 95 a 96°, de 180 a 185 pesetas; industriales de la misma graduación, 210 a 215; destilados de vino, de 94° 95°, de 173 a 175; desnaturalizados de 88 90°, de 140 a 145, y aguardiente de caña, de 74 75°, de 165 a 170.

Valencia cotiza: destilado corriente 94-95°, de 161 a 163 los 100 litros; rectificado vinoso 96-97°, a 185; rectificado industrial de igual graduación a '90 y 100°, a 100 pesetas.

En general hay en el mercado gran stor de alcoholes, efecto de la enorme cantidad de vinos maleados que se destinan a la destilación.

Lanas

Calma en los mercados y escasas transacciones con muy pequeña variación en los precios. Tendencia al alza.

Barcelona cotiza: merinas finas, 20 a 21 pesetas kilo; merinas corrientes, 18 a 20; segundas merinas y entrefinas finas, 16 a 17; entrefinas corrientes, de 14 a 16; basta estambreira, de 12 a 13, y churras, de 4'50 a 5'50.

Se han vendido partidas varias: en Epila (Zaragoza), a 70 pesetas arroba; en el Bajo Aragón, a 65, 68, 70 y 72; en Vallecas (Madrid), churra cruzada con manchega, a 60; en Herrera del Duque, para Portugal, a 91 y 95; en Talarubia y Puebla de Alcorcer, merinas blancas buenas, a 106.

Carnes

Madrid cotiza: Vacas, 2'98 a 3 pesetas kilo en canal; toros, a 3'04 idem; ganado mediano, 2'48; corderos lana, 4 a 4'10, rapones, 3'25 a 3'30.

Barcelona: Escasez de ganado vacuno y de cerda. Precios en alza. Ganado lanar en baja.

Cotiza: Terneras para tablejero, a 3'25 kilo canal; carneros pelados, a 3'55; ovejas, a 3; corderos y corderas, a 3'50.

Valencia. En baja el ganado lanar y cotiza: Carneros capados, a 3 60 kilo canal; esquilados, a 3'40; con lana, a 3'75, ovejas y borros, a 3 40.

Sevilla. Precios del entrador: Toros, 2'55 a 2'65 kilos en canal; bueyes, 2'35 a 2'40; novillos, utreros, erales y añojos, 2'80 a 2'90; terneras, 2'90 a 3; carneros y ovejas, 2'90 a 3; borregos y borregas, 3'10 a 3'25; machos cabríos, cabras y cabritos, 2'75 a 3.

Zaragoza. Los precios del mercado son: Carneros, 3'75 pesetas kilo canal; ovejas, 3'65; corderos finos, 4 50; bastoz, 4'25; vacas, 2'88; terneras, 3'50.

ACCION COLECTIVA

Asamblea Agrícola de Valencia

Los agricultores de Valencia han celebrado una asamblea, a la que asistieron numerosas representaciones y comisiones de Sindicatos, Sociedades y entidades agrícolas de las provincias de Valencia, Castilla y Alicante.

Las conclusiones aprobadas comprendieron tres problemas de capital interés para los agricultores levantinos, pasero, naranjero y vinícola.

Las conclusiones son las siguientes:

Problema de la pasa

La Asamblea, después de afirmar la unión más absoluta, la solidaridad más perfecta de las Diputaciones provinciales y fuerzas vivas de las respectivas provincias de Valencia, Castellón y Alicante para la defensa de los intereses agrícolas que constituyen la principal riqueza de las mismas, acuerda con respecto a la cuestión pasera, las siguientes conclusiones:

Primera. Que el Gobierno español gestione cerca del Gobierno de Inglaterra para que éste admita la importación en la Gran Bretaña de la pasa valenciana, en proporción, como minimum, igual a la del pasado año 1917, si no pudiera aplicarse proporción mayor.

Segunda. Que gestione asimismo nuestro Gobierno del de Londres que amplíe la tasa de ochenta chelines fijada para el quintal de pasa.

Tercera. Recabar de nuestro Gobierno que se facilite para poder importar la pasa valenciana a los mercados de Inglaterra el tonelaje necesario, o sea un vapor quincenal que toque en el puerto de Denia durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, a fletes que no excedan de 200 pesetas por toneladas.

Cuarta. Que por el Gobierno español se gestione del inglés la libre entrada de la pasa en este país, adquirida directamente de los comerciantes y productores dedicados al negocio, y no designando uno solo que monopolice el negocio, porque ello equivale a la ruína del comercio del país productor en general.

Problema naranjero

Primero. Que la junta distribidora de cabilas tenga un representante nombrado por la misma que asesore a la entidad requisora de barcos en Madrid.

Segundo. Nombramiento de una comisión que estudie y proponga el establecimiento de turnos para el reparto de vagones entre comerciantes, cosecheros asociados y los que no lo estén.

Tercero. Gestionar del Gobierno inglés dé nuevas licencias de importación en Inglaterra desde 1.º de Enero de 1919, y por lo menos en igual proporción a la establecida en 1918.

Cuarta. Que el precio de los fletes sea a tanto por caja y que se fije el tamaño de éstas.

Quinto. Que Francia continúe admitiendo la naranja a fin de que no se interrumpa la exportación.

Sexto. Que se concedan primas de cultivo a los naranjeros.

Séptimo. Que por el Gobierno se proporcionen materias fertilizantes para toda clase de cultivos, especialmente sulfato de amoníaco (cantidad y precio).

Octavo. Necesidad de llamar la atención del Gobierno sobre la urgente conveniencia de restablecer la normalidad de la vida comercial, por lo que afecta a los demás productos agrícolas, arroz, alubias, cacahuet, etc.

Problema vinícola

La Asamblea Agraria Regional Valenciana, reunida en la Diputación provincial de Valencia el día 16 de Julio de 1918, acordó que se solicite del señor ministro de Hacienda la libre destilación del alcohol vínico o la reducción al minimum del impuesto, mientras duren las actuales difíciles circunstancias para los viticultores.

Igualmente acordó entregar esta conclusión a la representación parlamentaria de la provincia de Valencia para que la eleve al señor ministro de Hacienda.

FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCIA

ESTADO DE SITUACIÓN EN 31 DE JULIO DE 1918

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Unidades Cooperativas	2.619 700'00	Capital suscrito.	2.619.700'00
Caja	2.142'59	Capital Cooperativo.	335.486'42
Banco de España.	83'56	Capital Administrativo	46.782'82
Banco Español de Crédito.	2.911'45	Cuentas corrientes	41.278'80
Pedro López e Hijos	16.045'06	Caja contra fallidos.	4.726'94
Cartera { Préstamos 156.065'55)	168 333'17	Consignaciones de mercaderías.	3.467'00
{ Recibos a cobrar 12 267'62 }		Intereses de préstamos por realizar	1.649'55
Inspectores y Delegados.	40.082'61	SalDOS de Capital a devolver.	1.297'00
Fincas propiedad de la Sociedad.	65 166'73	Préstamos de honor.	935'75
Mobiliario y utensilios escritorio	7.322'84	Fianzas.	2.200'00
Mercaderías (Compras en almacén)	104 238'78	Montepío de Empleados e Insp.	1.874'98
Mercaderías en Consignación	3 467'00	Varios acreedores	250'65
Efectos timbrados	998'75	Revista Agrícola.	14'60
Créditos pendientes de cobro	16 067'42	Valores a formalizar	974'25
Valores de fianzas	1.040'00	Proveedores	3.471'03
Seguros	245'81		
Beneficios mínimos satisfechos.	9.549'35		
Gastos generales.	5 643'52		
Gastos en producción social	1.071'15		
	<u>3 064.109 79</u>		<u>3.064.109'79</u>

Córdoba 1.º de Agosto de 1918.

V.º B.º El Presidente
Francisco Gómez Torres.

El Director General,
José Ortega Contreras.

INFORMACIÓN SOCIAL

Horas de oficina.—Las de nuestro FOMENTO son las siguientes:

Días hábiles: 9 de la mañana a 1 de la tarde y 4 a 8 de la tarde.

Los domingos no hay oficina, y los demás días festivos estará abierta desde las 9 de la mañana a 1 de la tarde.

Suministros sociales.—Los hechos por nuestro FOMENTO a sus socios desde el 1 de Julio al 31 del mismo mes, alcanzan a la suma de 50.939'87 pesetas.

Préstamos sociales.—Los hechos por nuestro FOMENTO a sus socios alcanzan la cifra de cuatro mil trescientos cincuenta y seis.

Desde el 2 de Julio pasado hasta el 26 del mismo mes, nuestro FOMENTO ha hecho ciento veintiocho préstamos a sus socios de los pueblos siguientes:

Badolatosa: número 4.229.
Miguel Esteban: 4.230.
Los Pozuelos: 4.231.
Fernán Núñez: 4.232, 4.257, 4.332.
La Rambla, 4.233.
La Victoria: 4.234, 4.235, 4.236, 4.237, 4.238, 4.233, 4.240, 4.241, 4.242, 4.243, 4.244, 4.245, 4.246, 4.248, 4.249, 4.250.

Doña Mencía: 4.247, 4.252.

Adamuz: 4.251.

Fuente Carretero: 4.253, 4.254, 4.319, 4.320, 4.321, 4.322, 4.323, 4.324, 4.356.

Castro del Río: 4.255, 4.256, 4.329, 4.325 bis, 4.326, 4.329.

Alcalá del Valle: 4.258, 4.259, 4.260, 4.261, 4.262, 4.263, 4.264, 4.265, 4.266, 4.267, 4.268, 4.269, 4.270, 4.271, 4.272, 4.273, 4.274, 4.275, 4.276, 4.278, 4.279, 4.280, 4.281, 4.282, 4.283, 4.284, 4.285, 4.286, 4.287, 4.288, 4.289, 4.290, 4.291, 4.292, 4.293, 4.294, 4.295, 4.296, 4.297, 4.298, 4.299, 4.300, 4.301, 4.302, 4.303, 4.304, 4.305, 4.306, 4.307, 4.308, 4.309, 4.310, 4.311, 4.312, 4.313, 4.314, 4.315, 4.316, 4.317, 4.318, 4.327, 4.328, 4.333, 4.334, 4.335, 4.336, 4.337, 4.338, 4.339, 4.340, 4.341, 4.342, 4.343, 4.344, 4.347, 4.348, 4.349, 4.350, 4.351, 4.352, 4.353.

Morón: 4.277.

Villaviciosa: 4.325.

Nueva Carteya: 4.330, 4.331.

Lora de Estepa: 4.325.

Alcolea: 4.346.

Córdoba: 4.354.

El Carpio: 4.355.

Suministros.— Por exceso de original retiramos de esta número la ampliación de

nuestro Listín de precios de existencias en almacén que dimos en el último número.

El día 2, primer lunes de Septiembre, empezaremos la publicación de nuestro Boletín semanal, suplemento a la Revista, y en él se destina una sección a la publicidad constante de nuestro Listín de precios.

Superfosfato.—Tenemos existencias en almacén y disponibilidad de superfosfato 12|14.

Este superfosfato sustituye al 18|20, aplicando un 50 por 100 más de la dosis de aquél. Como fertilizante va acompañado de una cantidad de sulfato de cal, que enriquece las tierras y activa la nutrición de las plantas, favoreciendo la nitrificación.

Bajo el punto de vista económico resulta en el superfosfato 12|13 menos cara la unidad de ácido fosfórico, pues la producción ha favorecido el precio, estimándolo el arrastre por unidad de ácido y no por el peso bruto de la mercancía.

El superfosfato 12|14 tiene también la ventaja de la distribución fácil, cómoda e igual de la materia fertilizante, lo que no puede conseguirse de igual modo con los superfosfatos de alta graduación.

Sus.—Ha sido concedido a nuestro FOMENTO el depósito exclusivo para la provincia de Córdoba del alimento adicional para la cría y engorde de toda clase de ganado y especialmente el porcino, cuyos antecedentes, según nuestros informes, son realmente asombrosos.

Sus representa una gran economía para el ganadero, como alimento adicional y como preservativo de muchas enfermedades.

Recomendamos a nuestros consocios que hagan un ensayo en el engorde del ganado de cerda al menos.

Productos Pratts.—Creemos haber prestado un gran servicio a la avicultura andaluza habiendo aceptado el Depósito exclusivo de «Productos Pratts» para Andalucía.

El regulador Pratts ha empezado a usarse por nuestros consocios que, mediante sus aplicaciones de ensayo, han visto aumentar las posturas de sus gallinas.

Los «Productos Pratts» comprenden, a más del Regulador para aves, distintos remedios contra las enfermedades de aquéllas y el desinfectante especial para gallineros y granjas agrícolas.

OFERTAS Y DEMANDAS

En esta sección anunciaremos gratis las ofertas y demandas de nuestros consocios, de predios, arrendamientos, traspasos, colonias, desmontes, obras, máquinas usadas, ganados, frutos agrícolas, etc., etc.

Las notas de oferta ó demanda que se nos envíen contendrán los detalles necesarios para poder determinar con exactitud la demanda ó la oferta.

Por regla general nuestro FOMENTO se limita á poner en comunicación á los interesados, dándoles los informes que necesiten.

Las ofertas de frutos agrícolas deben venir acompañadas de las muestras correspondientes.

Nuestro FOMENTO facilita gratis a nuestros consocios saquitos y botes de cristal, que pueden ser utilizados para su envío por correo, de toda clase de semillas y líquidos.

Toda muestra debe venir acompañada de la indicación de cantidad en kilos, impuestos locales y distancia de la estación más próxima.

DEMANDAS

SE COMPRAN

Sacos usados, de todos tamaños.—Se compran en FOMENTO AGRICOLA DE ANDALUCIA.

FOMENTO AGRICOLA DE ANDALUCIA

ABONO COMPUESTO MARCA SAN SEBASTIÁN

para su aplicación a todos los cultivos
de huerta

Sacos de 70 y 25 kilos

EXISTENCIAS EN ALMACÉN

Facilitamos Cuadro de las Dosis que deben aplicarse en cada cultivo.

FIEL

MEZCLA FOSFO - POTASICA

DE FOMENTO AGRICOLA DE ANDALUCIA

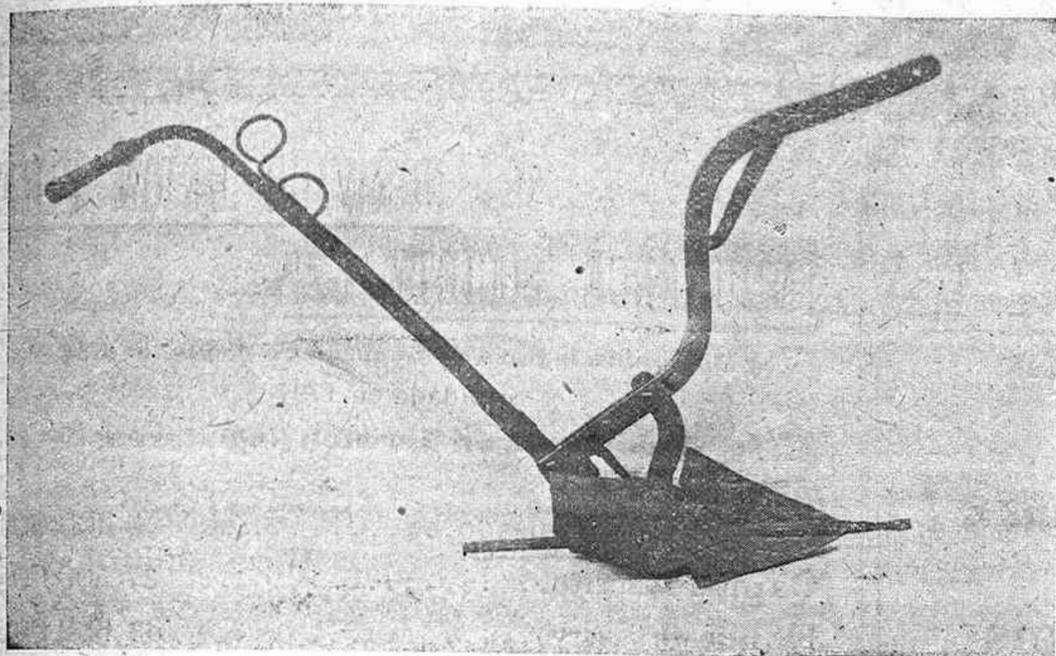
— para los cultivos de leguminosas —

Habas, Judías, Garbanzos, Almorta, Alverjones, Yeros, Veza, Alholva, Altramuces, Alfalfa, Esparceta, Zulla y Trébol.

Facilitamos Cuadro de las Dosis que han de aplicarse a cada cultivo.

SUMINISTRO SOCIAL

ARADO "BURZON" SUBSTITUCIÓN DEL VERNETTE



Arado «Burzon», giratorio para viñas

Número 3 de nuestro **Listin de Precios**, sección **A**

Por sus especiales condiciones, fácil manejo, buena labor y ahorro de tiempo, este arado ha sostenido y sostiene ventajosamente la competencia con otras marcas más antiguas.

Por el movimiento circular alrededor de la aguja, que con un simple disparo cambia de vertedera, se le llama giratorio y, por consiguiente, es de muy fácil manejo para el trabajo a dos manos. Reune las condiciones de sencillez, solidez, resistencia y ligereza que corresponden a la índole especial de la labor para que es construido.

El problema de los piensos

Las circunstancias actuales hacen que los ganaderos estén verdaderamente preocupados ante los precios de los piensos y hasta la carencia de ellos, pues la anomalía de los transportes es causa de que, existiendo en las comarcas productoras grandes cantidades de granos y forrajes, no pueden ser expedidas a los puntos de consumo sino con enormes dificultades, que siempre se traducen en un aumento de precio.

Por ello es hoy de más actualidad que nunca todo lo que se refiere a la utilización de ciertos productos vegetales de escaso valor, pero que pueden prestar buenos servicios, debidamente aprovechados.

Las revistas agrícolas de los países en guerra procuran divulgar cuanto se relaciona con estos nuevos piensos y en nuestro mismo país se están haciendo experiencias, que creemos un deber divulgar.

Ramillas.—Las ramillas de diversos árboles, a condición de que sean del año, triturados al estado seco, dan un forraje de valor semejante al del heno y son fácilmente aceptadas por el ganado. La cantidad de materias nitrogenadas es de 7 a 8 por 100.

Hojas.—Pueden emplearse las de viña, morera y otros árboles. Son más ricas en sustancias nutritivas que el mejor heno de pradera. Mientras que el heno tiene de 9 a 10 por 100 de materias nitrogenadas, las hojas contienen respectivamente de dichos principios 13, 3,95 y 50,6 respectivamente. Los animales las consumen secas o verdes. Para mantenerlas frescas se las coloca en silos, es-

polvoreándolas con sal a medida que se van almacenando, para asegurar su conservación.

Orujo.—El orujo de uva puede emplearse antes o después de la extracción de piquetas. Ahí va su composición.

	Orujo antes de ser lavado	Orujo después de lavado
Materias nitrogenadas.....	4,28	4,16
Materias grasas.....	4,01	1,00
Extractos no nitrogenados..	19,00	17,86
Celulosa.....	8,13	8,13
Alcohol.....	6,50	trazas
Agua.....	57,20	63,70

Para conservar el orujo lavado, se ensila en los lagares estratificándolo con un 5 por 100 de sal.

Las pepitas, que representan un cuarto de volumen, desecadas a 110 grados contienen 7,19 por 100 de materias nitrogenadas y 14,20 por grasa. Las películas ensiladas y desecadas a la misma temperatura tienen respectivamente 11 por 100 y 9,28 de ambos principios. Degruilly opina que su valor alimenticio es de medio comparado con el heno, pudiendo reemplazar 100 kilogramos de orujo a 50 de heno. Marés, en ensayos prácticos ha hallado que 90 kilogramos de heno pueden ser substituídos por 155 a 180 kilogramos de orujo.

El orujo, mal ensilado y mohoso, ocasiona enfermedades gastro-intestinales. Marés aconseja distribuirlo al mismo tiempo que los alimentos menos densos. Durante el invierno él nutría sus cuatro bueyes de peso 630 kilogramos uno, con 62 kilogramos de orujo y 30 kilogramos de hojas de morera. Una parte de orujo y dos de alfalfa constituye una mezcla bien proporcionada.

A los carneros se les puede administrar 2 kilogramos diarios de orujo.

Nuestro FOMENTO compra

Habas, Cebada, Maiz, Garbanzos blancos y negros, Beza, Avena, Escaña

Ofertas a la Dirección general

**THE CONSOLIDATED
ASSURANCE COMPANY L.^D**

Compañía Inglesa de Seguros de Vida

DIRECCIÓN GENERAL

9, Fleet Street, E. C. LONDRES

AGENCIA GENERAL PARA EUROPA

17, Avenue de l'Opera, PARIS

**NORWICH UNION FIRE
INSURANCE SOCIETY L.^{TD}**

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios.

Fundada en 1797

Domiciliada en Norwich (Inglaterra)

Capital desembolsado.....	3 300.000
Capital suscrito.....	27.500.000
Fondo de reserva.....	33.602.000

Delegado general para España

Excmo. Sr. D. L. V. Semprún, Alameda Principal, 46, Málaga

Subdirector para Córdoba y su provincia

Don Antonio Ortega L.-Obrero, Plaza de la Trinidad, 1

CORDOBA

El Instituto nacional agrario

El mismo día de la suspensión de las sesiones de las Cortes, fué leído en el Senado por el ministro de Fomento el proyecto de ley creando el Instituto Nacional Agrario.

Inmediatamente después de leído el proyecto de ley, la Comisión permanente de Fomento del Senado se reunió, con asistencia del ministro, y después de oída la exposición hecha por el Sr. Cambó sobre los alcances del mismo, para moralizar y expandir el crédito agrario, acordó, acto continuo, que en vista de la transcendencia de la iniciativa ministerial, procedía, por de pronto, abrir una información escrita hasta el día 15 de Septiembre próximo.

Esta información, así como la oral que se formalizará tan pronto como la ponencia haya examinado la escrita, servirá para la ponencia parlamentaria documentada, en que

se fundamentará el dictamen de la Comisión.

La ponencia ha quedado constituida por los señores Calbetón, Sedó, Gullón, marqués de Alonso Martínez y Santa Cruz (D. Antonio), nombrando presidente y secretario al primero y al último de estos señores, respectivamente.

El primer acuerdo de la ponencia ha sido disponer especial impresión del proyecto, cuyo reparto se propone hacer a los Pósitos, Sindicatos, Cajas de Ahorros y demás entidades interesadas en el crédito agrícola, sin perjuicio de que si alguna otra entidad o particular desea conocer el proyecto, pueda pedirlo, y le será servido por la Secretaría del Senado.

Para facilitar el estudio informativo se ha acordado enviar a los gobernadores civiles ejemplares del proyecto, indicándoles que si necesitan mayor número del que reciban lo pidan igualmente y a idéntica entidad.

SUMINISTRO SOCIAL

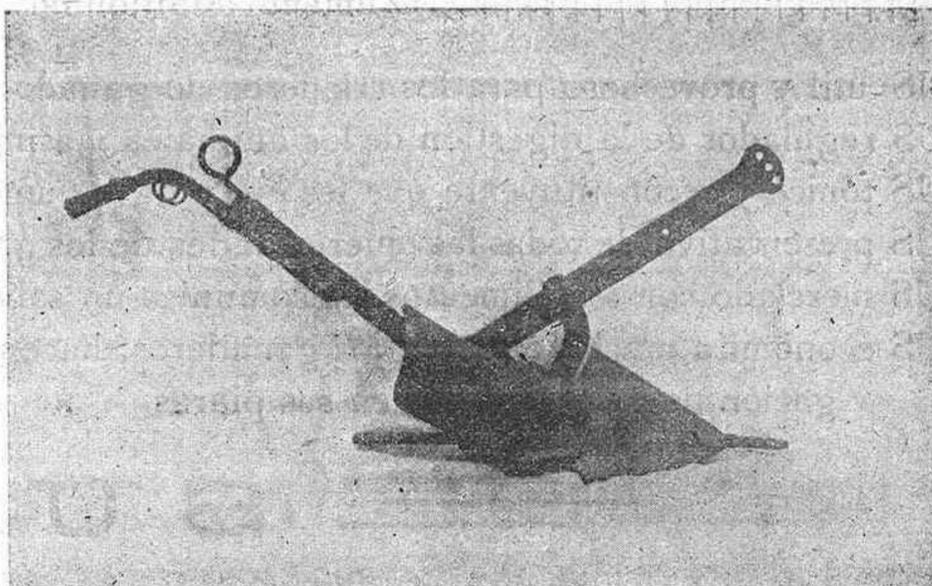
ARADO GIRATORIO "BURZON,"

Este nuevo ARADO ha conseguido la popularidad por su buena labor, fácil manejo y ahorro de tiempo; el surco se puede profundizar a voluntad con su aparato graduador.

La aguja es redonda, de acero fundido; los cortantes de acero forjado, van unidos con la pala vertedera por debajo de la aguja.

Se llama giratorio porque el movimiento es circular, alrededor de la aguja; al cabo del surco con un disparo se cambia la vertedera.

A su gran sencillez reúne solidez, resistencia y ligereza; con los modelos que se fabrican, las labores varían de 0'20 a 0'50 profundidad o 0'20 a 0'50 de ancho.



Arado «Burzón»

Patente por 20 años en España y el extranjero. Premiado concurso de Bilbao 1909: Medalla de plata y diploma de Mérito.--Concurso de Toledo 1909: Medalla de bronce y diploma especial.--Concurso Olot, 1909: Diploma de Mérito.

Números 6, 7 y 8 de nuestro **Listin de Precios**, sección **A**.

TRITURADOR ECONÓMICO

De esmerada construcción



Este triturador funciona a base de dos discos o platos verticales, cuyas estrías se entrecruzan rompiendo el grano.

La separación de los discos y en su consecuencia la mayor o menor fuerza del triturado se gradúa por medio de un pequeño volante.

La relativa baratura de esta máquina ha generalizado su uso entre los pequeños cultivadores.

Nuestro FOMENTO la suministra al contado y plazo máximo del próximo Septiembre.

PODRE MERVEILLEUSE

Evita las enfermedades de los cerdos

SUS

Asegura rápidamente el engorde de los animales ::

Aliment additionnel pour pores.

- SUS útil y provechoso para los criaderos de ganado de cerda y granjas.
- SUS regulador de la digestión de los animales y asimilador de sus alimentos.
- SUS tónico y reconstituyente que les engorda y aumenta y mejora la producción de leche.
- SUS preservativo de todas las enfermedades de los ganados.
- SUS mezclado con los alimentos les comunica un sabor agradable y excita el apetito del ganado.
- SUS economiza mucho dinero a los ganaderos, hace más lucrativo el engorde y evita la propagación de enfermedades en sus piaras.

== S U S ==

Para cada 100 kilos de peso, una vez al día, una sola cucharada grande mezclada con los alimentos.

Detalles y amplias instrucciones a todo el que los solicite.

Precio: Un kilo, con envase, 2'50 pesetas

Depositorio exclusivo en la provincia de Córdoba

FOMENTO AGRICOLA DE ANDALUCIA

PRENSAS PARA UVA

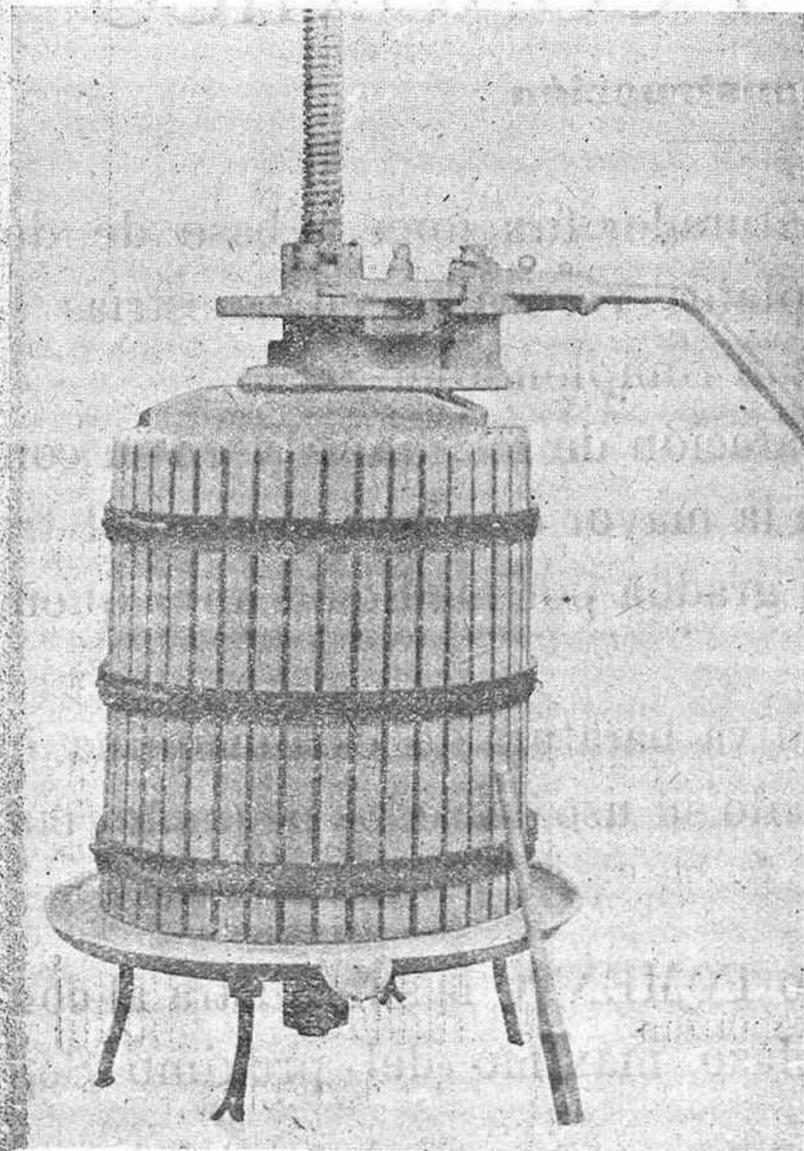
Sistema americano perfeccionado de hierro, plato circular y pie

Nuestras prensas tienen la base o plato grandemente reforzado. El husillo es de acero, acabado y perfecto. Desarrolla tanta o más fuerza y presión que las mejores conocidas. Tienen triples cierres. Para la presión basta un solo hombre.

Nuestro FOMENTO suministra estas máquinas al contado y en dos o tres Octubres.

DETALLE

Diámetro del husillo 8 m/m	Diámetro inferior de la jaula 750 m/m	Altura 89 %
-------------------------------	--	----------------



Fábrica de Trillos de Hierro

JOAQUÍN TORO SANTANDER

Sucesor de CONCEPCION VERGARA, Viuda de JIMENEZ PINEDA

Calle Castillejos, núms. 12, 14, y 28.—ESTEPA (Sevilla)

Trillos de hierro dulce, con ruedas dentadas y combinadas por parejas en pro y en contra.

Hacen la paja triturada, menuda y pareja, con desgrane completo de la espiga y sin quebranto de un solo grano.

Tres dimensiones. Inmejorables condiciones. Prácticos y económicos. De gran estimación y consumo entre los labradores de Andalucía, Extremadura y Castilla.

Proveedor social: Informes y pedidos, solicítense de la Dirección General ó de nuestros inspectores locales.



**GRAN CENTRO DE PRODUCTOS
PARA
EXPLORACIONES AGRICOLAS**

Especialidades:
**ÁRBOLES FRUTALES
SEMILLAS Y FLORES**

Director: **DOMINGO ORERO**. Ingeniero Agrícola

DIRECCION POSTAL, TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

ORERO · SEGORBE · (CASTELLÓN)

CATÁLOGO Y CONSULTAS GRATIS

PROVEEDOR SOCIAL.—Pídanse catálogos á nuestros inspectores locales ó á la Dirección General.

¡AGRICULTORES!

ABONAD CON

SULFATO DE AMONIACO

PRODUCTO NITROGENADO, EL MEJOR Y MAS BARATO

VENTA: en todos los almacenes y depósitos de abonos

Instrucciones y folletos, GRATIS

Representación del Sulphate of Ammonia Association

Muelle, 15.—VALENCIA (Grao)

CIANUROS :: ::

:: :: **DE SODIO**

para fumigaciones

Los de más alta graduación y pureza para combatir las plagas de los árboles frutales.

Romaní y Miquel

MUELLE, 15

Valencia-Grao

FOMENTO AGRICOLA DE ANDALUCIA

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: 20 millones de pesetas

Domicilio social: Paseo de Recoletos, 17. Madrid. Sucursal: Rue de la Victoire, 69. París.

Agencias en La Coruña, Almería, Córdoba, Jaén, Linares, La Carolina, Ubeda y Puente Genil.

Dirección telegráfica: BANESTO.

AGENCIA DE CORDOBA

El Banco Español de Crédito realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos Establecimientos.—Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas, toda clase de fondos públicos y valores industriales.—Facilita giros, cheques y cartas de Crédito.

INTERESES QUE SE ABONAN EN CUENTAS CORRIENTES

En cuenta corriente á la vista 2	por 100 anual	En depósito á plazo fijo de 6 meses. 3 1/2	por 100 anual
» depósito á plazo fijo de 3 meses 3	» » »	En caja de ahorros, con libreta hasta 5.000 ptas., 3	» » »

Fertilizador Radiactivo H. B. C.

(Marca U. R. T. registrada)

PODEROSO ESTIMULANTE DE LA VEGETACION

Aumenta las cosechas 20 á 50 %, según los cultivos

El Fertilizador Radiactivo marca U. R. T. contiene: Uranio, Radio, Torio, Ionio, Polonio, Actinio, etc., formando la marca U. R. T. las iniciales de los tres primeros elementos citados.

ANÁLISIS: URANIO en U ³ O ⁸	0'53 %
RADIUM metálico	1'41 × 10 ⁷
TORIO en (NO ³) ⁴ Th. 12 H ² O	0'10 %
RADIATIVIDAD	0'034

La normalidad del Fertilizador Radiactivo marca U. R. T. se garantiza mediante reconocimiento hecho en el Instituto de Radiactividad de Madrid.

PRECIOS DEL FERTILIZADOR RADIATIVO H. B. C.

puesto en cualquier estación de ferrocarril español, por partidas mínimas de 10.000 kilos:

10.000 kilos (1 vagón) en 143 sacos de 70 kilos	los 100 kilos, Ptas. 33'—
1.000 » ó sea más de 14 » » 70 »	» 100 » » 34'65
El saco suelto de 70 kilos	» » » 25'40

Todos los sacos llevan la inscripción «Fertilizador Radiactivo marca U. R. T.» y una etiqueta en la que va impreso el análisis arriba indicado, asegurada en el cosido del saco con el precinto de plomo marcado con las iniciales U. R. T.

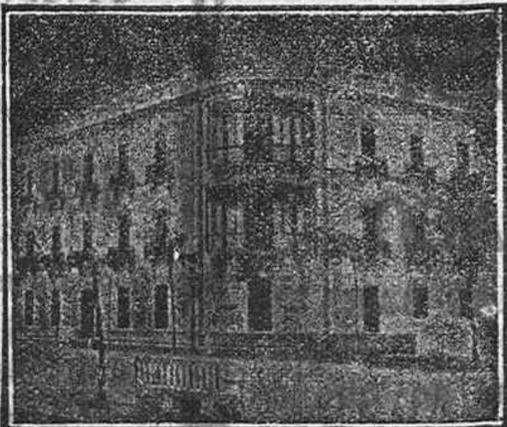
Agencia general del FERTILIZADOR RADIATIVO H. B. C., Bruch, 42.—Barcelona. Teléfono A 4.014

DEPÓSITO para la venta: **Fomento Agrícola de Andalucía.—Córdoba**

LA MUTUAL LATINA

Asociaciones mutuas de Ahorro y Previsión

Autorizada e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento.



Funciona bajo la Inspección directa del Estado Español con arreglo a la Ley de 14 de Mayo de 1908 sobre inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

Domicilio social: PASEO DEL GRAN CAPITAN, 25.—CÓRDOBA

LA MUTUAL LATINA, aplicando a sus asociaciones los principios de la mutualidad, crea un capital a cada uno de sus socios y reintegra a los herederos o beneficiarios de los socios fallecidos, anualmente, mayor cantidad de las cuotas que tuviesen pagadas.

LA MUTUAL LATINA tiene depositadas en el Banco de España 300.000 pesetas para responder a su gestión, conforme a la Ley de 14 de Mayo de 1908.

Consejo de Administración.—Presidente, D. Carlos Quero Goldoni, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y propietario.—Vicepresidente, D. Manuel Enríquez Barrios, Doctor en Derecho y Propietario.—Vocal, D. Francisco Luque Salas, propietario.—Consejero delegado, Ilmo. Sr. D. Manuel González López, Médico y Diputado a Cortes.—Director gerente, D. Manuel Gutiérrez Fernández.

Autorizada por la Dirección general de Seguros de 2 de Noviembre de 1911

Sociedad Anónima CROS

PRINCESA, 21.-BARCELONA

GRANDES FABRICAS DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
en Badalona, Alicante, Sevilla y Santander

Agencias ó representaciones en todos los centros de consumo de la Península, Islas Baleares y Canarias

ACIDOS Sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y Acético. SULFATOS de Cobre, Hierro, Zinc y Sosa.

CLORATOS de Sosa, Potasa y Barita. NITRATOS de Sosa y de Bario.

Hipoclorito de sosa. SULFUROS de Sodio y de Bario. Sosa cáustica. Bisulfito y Bisulfato de Sosa.

ABONOS. Superfosfatos-Sulfato de Amoniaco. Sales potásicas.

Importación directa del Nitrato de Sosa de Chile

Productos químicos puros para Farmacia y Laboratorio

Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola

MADRID

Máquinas Agrícolas y Piezas de recambio de todas clases

Motores de Gasolina y Molinos de viento

Moto-arados á Gasolina y Trilladoras á vapor

PRESUPUESTOS GRATIS

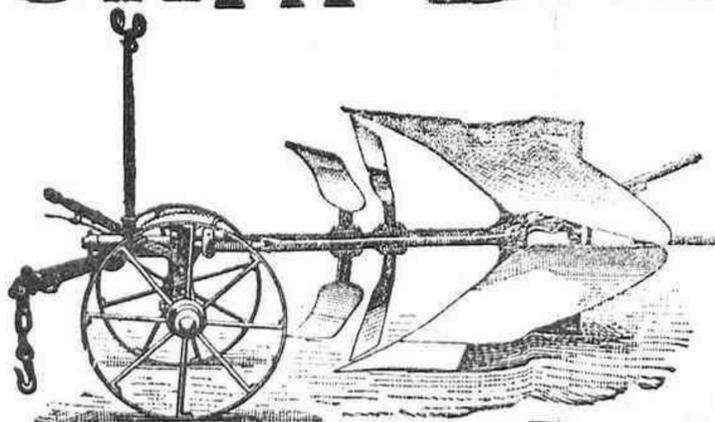
Sucursal de Córdoba: Avenida de Canalejas, n.º 17 (antes Tejares)

PROVEEDOR SOCIAL: Catálogos y pedidos solicítense de la Dirección general ó de nuestros Inspectores locales.

SANPERE Y GOMEZ

Maquinaria Agrícola

::: e Industrial :::



Sevilla: Hernando Colón, 3.-Córdoba: Concepción, 29



SOCIEDAD MINERA METALÚRGICA DE PEÑARROYA

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

en PEÑARROYA Prov.^a de Córdoba



SUPERFOSFATOS Y ABONOS COMPUESTOS
APROPIADOS A TODOS LOS CULTIVOS



SULFATO DE COBRE

"PEÑARROYA"

SULFATO DE HIERRO

SULFATO DE AMONIACO

NITRATO DE SOSA

